



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CON DICTAMEN DE AUDITORIA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

INDICE

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	I
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017	1
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017	2
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017	2
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017	3
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017	4
Nota 1 - Información general	5
Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas	5
Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación	8
Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo	9
Nota 5 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9
Nota 6 - Propiedades, planta y equipo	9
Nota 7 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10
Nota 8 - Capital	10
Nota 9 - Ingresos de actividades ordinarias	10
Nota 10 - Costos operativos	11
Nota 11 - Gastos de administración	12
Nota 12 - Resultados financieros	12
Nota 13 - Cuentas de orden	12
Nota 14 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	13

Definición de términos:

\$ - Peso Uruguayo

US\$ - Dólar Estadounidense

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres.
Presidente y Directores
Administración Del Mercado Eléctrico
Presente

Objeto

1. Hemos auditado los estados financieros de la **Administración del Mercado Eléctrico** (en adelante **ADME**) que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, de Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, así como Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los estados contables

1. La Dirección de **ADME** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IAASB (por sus siglas en inglés) recogidas parcialmente en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
3. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.



///II

Dictamen del Auditor Independiente


THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la **ADME** al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

Montevideo, 21 de marzo de 2018.


Ana Inés Montaldo
Contador Público
C.P. 51.869



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

		2017	2016
ACTIVOS	Notas	\$	\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	17.910.403	21.381.176
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	18.101.686	14.415.922
		36.012.089	35.797.098
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	6	1.585.403	1.956.133
		1.585.403	1.956.133
TOTAL ACTIVOS		37.597.492	37.753.231
		2017	2016
PASIVOS	Notas	\$	\$
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	10.327.798	9.377.653
		10.327.798	9.377.653
TOTAL PASIVOS		10.327.798	9.377.653
PATRIMONIO			
Capital	8	3.184.402	3.184.402
Ajustes al patrimonio		1.407.791	1.407.791
Ganancias acumuladas		22.677.501	23.783.385
TOTAL PATRIMONIO		27.269.694	28.375.578
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.597.492	37.753.231

Deus

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

		2017	2016
	Notas	\$	\$
Ingresos de actividades ordinarias	9	113.145.194	109.851.969
Costos operativos	10	(79.406.968)	(69.623.279)
UTILIDAD BRUTA		33.738.226	40.228.690
Gastos de administración	11	(34.777.324)	(32.205.423)
Resultados financieros	12	(66.786)	(103.679)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		(1.105.884)	7.919.588
Impuestos sobre las ganancias		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.105.884)	7.919.588

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

		2017	2016
	Notas	\$	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.105.884)	7.919.588
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(1.105.884)	7.919.588

Quis

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

	Capital	Ajustes al patrimonio	Ganancias acumuladas	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1 de enero de 2016	3.184.402	1.407.791	15.863.797	20.455.990
Resultado del ejercicio			7.919.588	7.919.588
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3.184.402	1.407.791	23.783.385	28.375.578
Resultado del ejercicio			(1.105.884)	(1.105.884)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.184.402	1.407.791	22.677.501	27.269.694

Handwritten signature

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

	2017	2016
	\$	\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(1.105.884)	7.919.588
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	552.380	495.328
Provisión por beneficios por terminación	-	853.872
Variación en los activos y pasivos operativos:		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(3.685.764)	5.839.941
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	950.145	220.366
Efectivo neto generado por actividades de operación	(3.289.123)	15.329.095
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	(181.650)	(1.320.379)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(181.650)	(1.320.379)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento neto (reembolso) de préstamos	-	-
Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras	-	-
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(3.470.773)	14.008.716
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO	21.381.176	7.372.460
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	17.910.403	21.381.176

Deu

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota 1 - Información general

La Administración Del Mercado Eléctrico (en adelante "la ADME") es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 16.832 de fecha 17 de Junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE) y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas (DNC).

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/002 de fecha 28 de Junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó a operar en el mes de mayo 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas (UTE) tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

La Dirección ha autorizado la emisión de los estados financieros con fecha 20 de marzo de 2018.

Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas

Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigente en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

El Decreto N° 291/014 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas explicativas.

En el estado de situación financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2017.

Deu

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas (continuación)

Conversión de monedas extranjeras

La moneda funcional de la Sociedad es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fueron los siguientes:

<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
US\$ 1 = 28,807	US\$ 1 = \$ 29,340

Instrumentos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable. Todas las ventas se realizan sobre la base de las condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Al final de cada ejercicio de referencia, los valores en libros de ventas y otros créditos se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

Mejoras en inmuebles arrendados	20%
Muebles y útiles	10%
Máquinas de oficinas	10%
Hardware	33,3%
Equipos de seguridad	33,3%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del elemento vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros gastos operativos".

Deu

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas (continuación)

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo, son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

(b) Beneficios por terminación

La Sociedad reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

Capital

Los aportes del Estado se reconocen a su valor nominal y se clasifican como "Capital" en el patrimonio.

Reconocimiento de ingresos

(a) Ingresos por tasa de Despacho Nacional de Cargas (DNC)

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga en el mismo período de las transacciones que se ejecutan a través del Sistema Interconectado Nacional. Dicho sistema es operado por la UTE.

(b) Ingresos por convenios de cooperación

Estos ingresos se devengan en base a las condiciones establecidas en los contratos de cooperación.

Arrendamientos

Los alquileres por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Dees

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas (continuación)

Impuesto

Con fecha 15 de setiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (DGI), la consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual se presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por sí misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

Cuentas de orden

Representan activos o pasivos de terceros que la empresa administra en forma de custodia, que no implica transferencia de propiedad y son informados por medio de revelaciones a los estados financieros. Estos activos y pasivos están definidos en el marco de la reglamentación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Los activos presentados en cuentas de orden se clasifican en:

- Efectivo y Equivalente de efectivo en custodia para pago o cobro de los participantes del MMEE
- Deudores por compra SPOT, tasa Ursea y Peaje

Los pasivos presentados en cuentas de orden se clasifican por tipo de Acreedores (compra SPOT, tasa Ursea y Peaje)

En Nota 13 se detallan saldos y conceptos que componen este rubro.

Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La dirección de la ADME ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables definidas en las bases de preparación, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la dirección de la ADME ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones de propiedades planta y equipos.

Ally

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

	2017	2016
	\$	\$
Efectivo en caja	2.813	4.000
Bancos	17.907.590	21.377.176
	17.910.403	21.381.176

Nota 5 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2017	2016
	\$	\$
Deudores por tasa DNC	18.016.679	12.717.811
Creditos por convenios	85.007	1.698.111
	18.101.686	14.415.922

Nota 6 - Propiedades, planta y equipo

	Mejoras en Inmuebles arrendados	Muebles y utiles	Maquinas de oficina	Hardware	Equipos de seguridad	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Costo						
Al 1 de enero de 2017	5.251.918	1.506.807	2.139.299	4.594.938	158.824	13.651.786
Altas		33.267	103.536	44.847		181.650
Bajas						-
Al 31 de diciembre de 2017	5.251.918	1.540.074	2.242.835	4.639.785	158.824	13.833.436
Depreciación y deterioro						
Al 1 de enero de 2017	5.251.918	1.268.167	1.252.545	3.764.273	158.750	11.695.653
Depreciación del año		38.544	109.923	403.839	74	552.380
Pérdida por deterioro						-
Al 31 de diciembre de 2017	5.251.918	1.306.711	1.362.468	4.168.112	158.824	12.248.033
Valor neto contable						
Saldos al 1 de enero de 2017	-	238.640	886.754	830.665	74	1.956.133
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	233.363	880.367	471.673	-	1.585.403

Qui

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota 7 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2017	2016
	\$	\$
Acreedores comerciales	6.735.010	5.560.551
Documentos a pagar	-	458.335
Descuento de sueldos	142.456	70.902
Acreedores por Cargas Sociales	1.170.451	935.781
Provisiones Salariales	2.198.673	2.264.552
Garantías por cumplimientos	77.508	36.100
Otras Deudas Diversas	3.700	51.432
	10.327.798	9.377.653

Nota 8 - Capital

Aportes del Estado

Los aportes del Estado que se presentan en el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

Nota 9 - Ingresos de actividades ordinarias

	2017	2016
	\$	\$
Ingresos por tasa DNC (1)	111.876.655	106.707.309
Ingresos por convenios de cooperación (2)	1.268.539	3.144.660
	113.145.194	109.851.969

(1) De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de Junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijara anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 26 de diciembre de 2016 se emitió el Decreto N° 422/016 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2016 por \$ 103.335.658 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,555/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2016.

Deu

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Ingresos de actividades ordinarias (continuación)

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se emitió el Decreto N° 489/017 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2017 por \$ 125.881.492 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,625/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2017.

(2) Ingresos provenientes de un convenio de cooperación firmado el 27 de octubre de 2015 con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que consiste en el aporte de fondos no reembolsables (total de US\$ 150.000) de esta institución para apoyar al "Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar". Los desembolsos de dinero de la CAF están sujetos a la presentación por parte de la ADME de determinados informes relacionados al proyecto. Los ingresos reconocidos en 2017 representan US\$ 45.000.

Nota 10 - Costos operativos

	2017	2016
	\$	\$
Arrendamiento de servicios (CAS) (1)	74.947.825	66.726.612
Costos de Convenios de cooperación técnica (2)	4.459.143	2.896.667
	79.406.968	69.623.279

(1) Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

Con fecha 29 de mayo de 2017 se firmó un contrato sustituyendo íntegramente el contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE firmado el 17 de noviembre de 2008. El plazo de dicho contrato es de 5 años a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

(2) Costos de convenios de cooperación entre la ADME y la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República asociados a los siguientes objetivos: a) Mejora de modelos y herramientas para la optimización/simulación de operación óptima del Sistema de Energía Eléctrica; b) Apoyo a ADME en la ejecución del "Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar" en el marco del convenio realizado con la ADME con CAF.

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota 11 - Gastos de administración

	2017	2016
	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	26.694.168	24.133.621
Arrendamientos de inmuebles y gastos comunes	2.481.809	2.514.073
Honorarios profesionales	2.079.067	1.656.291
Gastos de informatica	790.251	994.095
Depreciación de propiedad, planta y equipo	552.380	495.328
Capacitacion	250.182	200.679
Reparaciones y mantenimiento de oficinas	177.227	243.171
Servicios contratados	372.985	742.411
Comunicaciones	295.314	281.808
Energia electrica	252.572	214.711
Otros gastos	831.369	729.235
	34.777.324	32.205.423

Nota 12 - Resultados financieros

	2017	2016
	\$	\$
Servicios bancarios	34.914	31.538
Diferencia de cambio perdida	31.872	72.141
	66.786	103.679

Nota 13 - Cuentas de orden

	2017	2016
	\$	\$
Banco Servicio de Cobranza \$ C/A	-	1.606.812
Deudores UTE por compra spot	36.719.544	38.863.592
Deudores por peaje	-	-
Deudores por tasa Ursea	123.727	134.820
	36.843.271	40.605.224
Acreeedores por compra spot	(36.719.544)	(40.464.859)
Acreeedores por peaje	-	-
Acreeedores por tasa ursea	(123.727)	(140.365)
	(36.843.271)	(40.605.224)

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Qui

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuentas de orden (continuación)

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Adicionalmente, con fecha 24 de abril de 2012, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 136/012 que estableció los valores vigentes para el cálculo de los peajes a partir de dicha fecha. En función de este Decreto, ADME entiende que el pago de los peajes debe realizarse a través del Banco de Servicios de Cobranza. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de ADME no está percibiendo en la Cuenta del MMEE los importes de peajes que se generan en el marco de Contratos a Término.

Asimismo, ADME entiende que si bien siempre existió una metodología para el cálculo de los peajes, ante la ausencia de cargos, antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 136/012 el cálculo de los peajes no se realizaba por no contar con los valores requeridos.

Con fecha 13 de octubre de 2015, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 277/015, que fija los nuevos montos por peajes y exonera de cargos a los Generadores que generen energía eléctrica mediante un proceso de cogeneración, así como la fijación de peajes a los Generadores en su rol de Grandes Consumidores.

Nota 14 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.

Ass